

IRS: ¿Una soga al cuello?

Todo el mundo sabe ya lo que es el sistema de repetición instantánea (IRS), ciertamente la inclusión en el fútbol lo ha hecho popular en todo el mundo, tanto es así que en todas las latitudes y en muchos deportes vemos que a las protestas de los jugadores se ha unido el gesto del rectángulo realizado con los dedos índices típico del VAR del fútbol. Quien pensara que el uso de la herramienta televisiva eliminaría los errores arbitrales estaba muy equivocado, ciertamente se han reducido notablemente los errores y se han corregido muchos, por lo que la introducción sólo puede considerarse positiva.

Italia, en 2005, fue el primer país, fuera de EE.UU., que introdujo el IRS en las canchas de baloncesto: en las finales de la Copa Nacional y en las series de los Play-offs se desarrolló un protocolo. Éste se fue actualizando gradualmente hasta la introducción del instrumento en las competiciones de la FIBA (2014), entonces el protocolo pasó a ser único y unívoco para todas las competiciones bajo la égida de la FIBA. En algunos países y competiciones, el protocolo ha sufrido pequeños cambios o adiciones.

La fuerza de la herramienta reside en el hecho de que permite retroceder en el tiempo y ver si la decisión tomada en la cancha es coherente con las reglas. Poder revisar, varias veces, algo que ocurrió en un instante o que concierne a milímetros y centésimas de segundo, permite verificar y posiblemente corregir. Para evitar que los árbitros tengan que revisar constantemente las jugadas, se ha elaborado un protocolo en el que se enumeran las situaciones y los momentos del juego en los que se puede utilizar esta herramienta. Evidentemente, quien ha redactado el protocolo no podía prever todas las situaciones posibles, pero todas las situaciones deben ser sometidas al protocolo y al reglamento. En 2020 la

FIBA colocó el protocolo en un apéndice del libro de reglas, así como las interpretaciones del protocolo. Cabe señalar que en 2020 también cambió algo en la definición de una jugada en el acto de tiro (shooter).

La debilidad del instrumento reside, como siempre, en el hecho de que es utilizado por el hombre, ique a menudo abusa de él! Si las imágenes no aportan una certeza evidente, la decisión no debe modificarse. Los mayores problemas surgen, sin embargo, cuando al ir a revisar la IRS los árbitros descubren que la acción estaba viciada por alguna otra infracción o que la llamada era totalmente errónea, tal vez anulada, o como en nuestro caso completamente fallada. En ese momento el dilema moral para el árbitro es obvio: ¿tomar la decisión correcta (de acuerdo con las reglas!) o tomar la decisión justa (anulando o saltándose las reglas?).

00:03.5 Al final del 4º cuarto, el equipo negro, que va perdiendo por dos puntos, lanza el balón. El pase de 2lnegro lo recibe su compañero de equipo 6negro: regatea, recoge el balón, se detiene y lanza un tiro de tres puntos; el balón entra en la canasta justo cuando se encienden las luces del tablero, la señal del reloj del partido acompaña la celebración de los jugadores negros que abrazan al anotador. Los árbitros se dirigen al IRS y, tras revisar la acción, anuncian la anulación de la canasta por una infracción del 6negro, que había estampado un pie en la banda mientras regateaba. El entrenador negro, incrédulo, acepta la explicación del árbitro. El partido se reanuda con un saque de banda para el equipo verde con 00:02,2 segundos en el reloj del partido.

La decisión tomada en la cancha ciertamente hace justicia al equipo verde, de hecho la violación de 6negro, inexplicablemente se le escapó a los dos árbitros del lado del balón es bastante obvia, pero no es consistente con las reglas e interpretaciones. Probablemente en la mente del árbitro

había un vago recuerdo de una situación similar, presente en las interpretaciones de la FIBA (F-2.2), pero igual de probable habría sido más correcto aplicar la interpretación F-2.3. La diferencia es muy sutil, pero la diferencia entre un tirador (shooter) y un no tirador (no-shooting player) está claramente definida en las reglas del artículo 15.

Estos días hemos hablado con muchos expertos sobre si la interpretación F-2.2 debe aplicarse de forma estricta o laxa. Es decir, ¿es 6negro un jugador no tirador o un tirador en el momento en que pisa la línea, porque de todas formas tirará? En nuestra opinión no puede haber una aplicación elástica de una interpretación porque la elasticidad haría que la misma interpretación fuera interpretativa. Por lo tanto, estamos a favor de una aplicación literal de la misma, ya que no podemos considerar a 6negro como tirador por definición: ¡cuando pisa la línea está regateando! La infracción no llamada, aunque sea revisada por el IRS, no puede ser sancionada porque 6negro en ese momento de la infracción es un «jugador no tirador».

Independientemente del error técnico cometido por el equipo, nos gustaría subrayar que este error podría haber sido eliminado antes. El árbitro de cola (activo) en el saque de banda tras el pase de 21negro realiza un pequeño movimiento hacia delante en dirección al terreno de juego, pero permanece en línea con el jugador que lanzó el balón. Esta posición estática no le permite ver cuando 6negro pisa la línea. La preocupación por el contacto hace que el rastreo y el árbitro de cabeza miren sólo hacia arriba, y aunque están bastante bien situados ninguno de los dos pone los ojos en el suelo para «captar» la infracción. Más responsabilidad para el cola que, sin embargo, debería «cerrarse» hacia la línea de fondo y ocuparse de su propia área de competencia principal. Responsabilidad absoluta del árbitro de cabeza que en una última jugada con muy pocos segundos en el reloj de juego debe ser capaz de mirar y aportar ayuda en una jugada decisiva. Anulando inmediatamente la violación del balón fuera de la

cancha, confirmada por una revisión del IRS, los árbitros habrían garantizado a los equipos y el espíritu de las reglas.

Actualmente sabemos que la Federación Turca ha declarado que el equipo arbitral no cometió ningún error. Probablemente también se habrá pedido una opinión a la FIBA. Ciertamente, si hay una respuesta, en un sentido o en otro, será el caso. Tenemos curiosidad por saber en qué dirección se moverán ambas estructuras arbitrales. Está claro que si se diera una lectura interpretativa del estatus del tirador, las interpretaciones de la FIBA actualmente en uso, sobre el SRI, tendrían que ser totalmente reescritas.